
**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**



JUNTA CENTRAL ELECCIONES MUNICIPALES
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Registro de Pacto
 Fecha: 18/11/19 Hora: 10:33 PM
 Firma: [Signature]

FPA01



2019020002

ENTRE:

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8** y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su **Secretario General, FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE ACCION LIBERAL**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SAN ANTONIO DE GUERRA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **7MA CONVENCION EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **19/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **4TA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVENCIONARIA DE I**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**

REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	1	1(F)

SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	1





2019020002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL

Maritza Altagracia Lopez Castaños de Ortiz

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente



Anatalio Aquino Fulcar

ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR

Jorge Radhames Zorrilla Ozuna

JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

Franklin Santiago Benjamin White Coplin

FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General



Yo, *Dr. Rafael Eduardo Lemoine*

Abogado - Notario Público de los del Número del 298, cédula de identidad y electoral número 00101079903, matrícula número 298 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ, ANATALIO AQUINO FULCAR, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Rafael Eduardo Lemoine

Notario Publico



**ELECCIONES MUNICIPALES
2020**

FPA01



Registro de Pacto



2019020001

ENTRE:

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8** y su SECRETARIO GENERAL, **ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE ACCION LIBERAL**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - HATO MAYOR : MATA PALACIO (DM)
- 2 - HATO MAYOR : YERBA BUENA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **7MA CONVENCION EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **19/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **4TA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y CONVECCIONARIA DE DE**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**

VOCALES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 0
	Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres
HATO MAYOR : MATA PALACIO (DM)	1	0	1
HATO MAYOR : YERBA BUENA (DM)	1	0	1





2019020001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL



Maritza Altagracia Lopez Castaños de Ortiz

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente

Anatalio Aquino Fulcar
ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR



Jorge Radhames Zorrilla Ozuna

JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

Franklin Santiago Benjamin White Coplin

FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General



Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del 298, cédula de identidad y electoral número 00101079903, matrícula número 298 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ, ANATALIO AQUINO FULCAR, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero fe y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Dr. Rafael Eduardo Lemoine M.

Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01

Registro de Pacto

COMUNIDAD CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
RESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:33 am
Firma: *[Firma]*



2019020005

ENTRE:
EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8** y su SECRETARIO GENERAL, **ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CARMEN MENDOZA CORNIELLE #78_A, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidenta, RAMON NELSON DIDIEZ NADAL**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1250746-2**, y su SECRETARIA GENERAL, **MATILDE OGANDO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PROFESOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0576234-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE ACCION LIBERAL**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SAN ANTONIO DE GUERRA : HATO VIEJO (DM)





2019020005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO EN TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL

Maritza Altagracia Lopez Castaños de Ortiz

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ
Presidente



Anatalio Aquino Fulcar

ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

Ramon Nelson Didiez Nadal

RAMON NELSON DIDIEZ NADAL
Presidente



Matilde Ogando

MATILDE OGANDO
SECRETARIA GENERAL



Yo, *Dr. Rafael Eduardo Lemoiné*

Abogado - Notario Público de los del Número del 298, cédula de identidad y electoral número 00101079903, matrícula número 298 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ, ANATALIO AQUINO FULCAR, RAMON NELSON DIDIEZ NADAL y MATILDE OGANDO de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Dr. Rafael Eduardo Lemoiné

Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA **Registro de Pacto**
Fecha: 18/11/19 Hora: 10:33 PM
Firma: _____



2019020003

ENTRE:

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8** y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVE ABRAHAM LINCOLN ESQ CALLE JOSE AMADO SOLER 3ER NIVEL, LOCAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JUAN ALBERTO COHEN SANDER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0929069-2**, y su **SECRETARIA GENERAL, DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PRIVADO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0241596-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE ACCION LIBERAL**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto a Nivel MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**



Handwritten signatures and initials, including 'MFC' and a large signature.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - GUAYACANES
- 2 - SAN ANTONIO DE GUERRA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **7MA CONVENCION EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **19/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **XL ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**

REGIDORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 1	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
GUAYACANES	1	1	1(F)

SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones





2019020003

GUAYACANES

1 0 1

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, 18 de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL



[Handwritten signature of Maritza Altagracia Lopez Castaños de Ortiz]

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente

[Handwritten signature of Anatalio Aquino Fulcar]
ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA



[Handwritten signature of Juan Alberto Cohen Sander]

JUAN ALBERTO COHEN SANDER
Presidente

[Handwritten signature of Dulce Viviana del Carmen Taveras Polanco]
DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS
POLANCO
SECRETARIA GENERAL

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del 298, cédula de identidad y electoral número 00101079903, matrícula número 298 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ, ANATALIO AQUINO FULCAR, JUAN ALBERTO COHEN SANDER y DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

[Handwritten signature of Notario Publico]
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01

Registro de Pacto



2019020004

ENTRE:

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8** y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVE ABRAHAM LINCOLN ESQ CALLE JOSE AMADO SOLER 3ER NIVEL, LOCAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JUAN ALBERTO COHEN SANDER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0929069-2**, y su **SECRETARIA GENERAL, DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PRIVADO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0241596-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE ACCION LIBERAL**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA/**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - SAN ANTONIO DE GUERRA : HATO VIEJO (DM)

2 - SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)





2019020004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral, En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL

Maritza Altagracia Lopez Castaños de Ortiz

MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ
Presidente



Anatalio Aquino Fulcar
ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA

Juan Alberto Cohen Sander

JUAN ALBERTO COHEN SANDER
Presidente



Dulce Viviana del Carmen Taveras Polanco

DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS
POLANCO
SECRETARIA GENERAL



Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del 298, cédula de identidad y electoral número 00101079903, matrícula número 298 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ, ANATALIO AQUINO FULCAR, JUAN ALBERTO COHEN SANDER y DULCE VIVIANA DEL CARMEN TAVERAS POLANCO de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele enterado y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Dr. Rafael Eduardo Lemoine M.

Notario Publico

